

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD

"Hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a PREVENIR la solicitud en comento, toda vez que esta no es clara o precisa en cuanto a la información requerida. En este sentido y en orden de dar cabal

prevención, misma que se realizó en el sentido siguiente:

SEGUNDO.- Posteriormente, en fecha, cuatro de mayo de dos mil quince, se notificó una

"Con cuantas patrullas del modelo Chevrolet CAPTIVA en cualquier año y especificación tiene el municipio?
Que años son?
Cuantas de esas se han descompuesto y cual ha sido el diagnóstico?
desde que usan ese tipo de patrullas, cuantas de estas han dejado de circular y cual ha sido el motivo? [SIC]

PRIMERO.- En fecha cuatro de mayo de dos mil quince la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal recibió solicitud vía INFOCOAHUILA con folio 00282615 solicitando lo siguiente:

CONTESTACIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el expediente 131/2015, notificado en fecha 22 de junio del año en curso, la suscrita, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información, por este conducto y en tiempo y forma, tengo a bien emitir la siguiente:

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

PRESENTE.-

29/04/15
[Signature]

15:00

12648

7448

UAI/140/2015

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
2014-2017



"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer"



QUINTO.- El nueve de junio de dos mil quince, el C. ALDO VÁZQUEZ interpuso Recurso de Revisión.

“Le comunico que requerimos de 5 días hábiles adicionales para localizar la información en virtud de: Con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplía por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del artículo en cuestión.”

CUARTO.- En fecha catorce de mayo de dos mil quince, se informó al solicitante por medio de la página de INFOCOAHUILA sobre una ampliación del plazo para responder a la solicitud mencionada, misma que se realizó en el sentido siguiente:

desde que usan ese tipo de patrullas, cuentas de estas han dejado de circular y cual ha sido el motivo?” [SIC]

Cuántas de esas se han descompuesto y cual ha sido el diagnóstico?

Que años son?

tiene el municipio?

Con cuántas patrullas del modelo Chevrolet CAPTIVA en cualquier año y especificación

“Si no entienden la solicitud no se que están haciendo ahí la verdad. Cualquier persona con un poco de sentido comun la entendería. Solicito la información de las patrullas modelo captiva de chevrolet.

da respuesta a la prevención en el siguiente sentido:

TERCERO.- Derivado de dicha prevención, el seis de mayo de dos mil quince, el C. ALDO VÁZQUEZ

cumplimiento a la solicitud de mérito, se le sugiere haga de conocimiento de esta Unidad la información precisa.”

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2014-2017



Año de la Lucha contra el Cáncer”

“2015,

Saltillo

34 Unidades Captivas en total:
30 Captivas del 2011
4 Captivas del 2012
De las 34 unidades, 14 se encuentran en el taller mecánico
5 unidades por accidente
9 unidades por falla de motor y transmisión

Derivado de lo anterior y con pleno apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento que le hago llegar la información que la Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal hace llegar a esta Unidad de Atención, y de acuerdo a la petición por parte del solicitante, le comunico a Usted referente a la información de Unidades Captiva de esta Corporación enlistada de la siguiente manera:

"quisiera hacer recurso contra la solicitud 00282615 de saltillo, ya que el sistema no me lo permite, la verdad deja mucho que desear su sistema, desalienta para hacer solicitudes ahora resulta que no me da la opción para recurrir. No entrega nada de info y van mas de 20 dias habiles y no me deja. gracias" [SIC]

SEXTO.- Así mismo en fecha 22 de junio de dos mil quince, se notificó a esta Unidad el ACUERDO DE ADMISIÓN dictado dentro del expediente 131/2015 relativo al mencionado Recurso de Revisión, mismo que incluye el Acuse de Recibo de dicho Recurso por parte de la Autoridad, en el cual el Quejoso hace mención del siguiente motivo de inconformidad:



"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer"



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2014-2017



2014-2017

"2015,
Año de la Lucha contra el Cáncer".

Saltillo

Por lo anteriormente expuesto atentamente solicito:

ÚNICO.- Tenerme por contestado en tiempo y forma el proveído señalado al rubro del presente documento, dentro del expediente 131/2015.

LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA



Unidad de Acceso a
La Información

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
Saltillo, Coahuila a veintinueve de junio de 2015